

## ANEXO 4

## ACUERDO RETRIBUTIVO TRABAJADORES FIJOS CONVENIO 2006.

TRABAJADORES	CATEGORIA	REMUNERACION ANUAL CONVENIO A 1-1-2006
GRUPO A	ARQUITECTO	35.617,40 €
GRUPO B	TRABAJARADORA SOCIAL 1	21.312,20 €
	TRABAJARADORA SOCIAL 2	21.312,20 €
	TRABAJARADORA SOCIAL 3	21.312,20 €
	TRABAJARADORA SOCIAL 4	21.312,20 €
	TRABAJARADORA SOCIAL 5	21.312,20 €
	TRABAJARADORA SOCIAL 6	21.312,20 €
	ARQUITECTO TECNICO OGU	21.312,20 €
	ARQUITECTO TECNICO ARI	21.312,20 €
	ARQUITECTO TECNICO REHABILITACION	21.312,20 €
GRUPO C	DELINIANTE	18.098,92 €
GRUPO D	CONDUCTOR R.R.S.U. 1	16.091,01 €
	CONDUCTOR R.R.S.U. 2	16.091,01 €
	CONDUCTOR R.R.S.U. 3	16.091,01 €
	CONDUCTOR R.R.S.U. 4	16.091,01 €
	CONDUCTOR R.R.S.U. 5	16.091,01 €
	CONDUCTOR R.R.S.U. 6	16.091,01 €
	AUXILIAR OGU	15.893,78 €
	AUXILIAR ARI	15.893,78 €
	AUXILIAR OF.REHABILITACION	15.893,78 €
GRUPO E	LIMPIADORA ½ JORNADA	3.612,00 €

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto “Nueva subestación Alconchel 66/20 kV 1x12 MVA en el término municipal de Alconchel”.**  
Expte.: 06/AT-001788-016654.

Con fecha 3 de octubre de 2006 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se

autorizaba la construcción de la “Nueva Subestación “Alconchel” 66/20 kV 1x12 MVA en Alconchel”, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se

convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Alconchel, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º I de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alconchel y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 20 de octubre de 2006.

El Jefe de Servicio de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

### ANEXO N° 1

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE "NUEVA SUBESTACION "ALCONCHEL" 66/20 KV 1x12 MVA  
EN EL T.M. DE ALCONCHEL"  
EXPEDIENTE 06/AT-1788-16.654

Día 15 de Noviembre de 2006: lugar: Ayuntamiento de ALCONCHEL

HORAS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO		
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N°	PARCELA N°	VUELO (m)			APOYOS				OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	N° APOYO	TOTAL APOYOS	Sup (m <sup>2</sup> )		TEMP (m <sup>2</sup> )	
11:00 AM	Junta Administrativa del Ejido de Alconchel. Presidente y representante Juan Bodión González.	CL Primero de Mayo 20 CP. 06131 Alconchel (Badajoz)	Alconchel	12	16			2.500						Inproductivos